



## **PADRÓN DE FACTURAS INSTITUTO DE INNOVACIÓN EN MINERÍA Y METALURGIA S.A.**

### **1. CATEGORÍA DEL PRODUCTO A INSCRIBIR**

Facturas de Compraventa de Productos y/o Prestación de Servicios afines, celebrados con Instituto de Innovación en Minería y Metalurgia S.A. como comprador del bien o servicio, en adelante “**Facturas Instituto de Innovación en Minería y Metalurgia**”.

### **2. IDENTIFICACIÓN DEL COMPRADOR DEL BIEN O SERVICIO**

2.1 Nombre o razón social:

Instituto de Innovación en Minería y Metalurgia S.A.

2.2 Nombre de fantasía:

IM2

2.3 Rol Único Tributario:

96.854.500-0

2.4 Representante Legal:

Pedro Sierra

2.5 Domicilio Social:

Avenida del Valle 738, Ciudad Empresarial, Huechuraba – Santiago, Chile.



2.6 Descripción de Actividad Comercial y Negocios:

Desarrollo de innovaciones tecnológicas mineras y metalúrgicas.

2.7 Número de inscripción en el Registro de Valores:

Entidad no inscrita en el Registro de Valores.

**3. TIPO O CLASE DE GARANTÍA Y CARACTERÍSTICAS DE LA MISMA**

Facturas sin garantía.

**4. TIPO DE FACTURA ACEPTADA A NEGOCIACIÓN**

Se admitirán a cotización y podrán ser negociadas en la Bolsa, de conformidad al presente padrón, las facturas físicas y electrónicas que cumplan con la reglamentación bursátil.

**5. MERCADO AL QUE ESTÁ DIRIGIDO EL PRODUCTO**

Las Facturas correspondientes al presente padrón, sólo pueden ser adquiridas por Inversionistas Calificados conforme éstos se definen en la Norma de Carácter General N° 216, dictada por la Superintendencia de Valores y Seguros.

**6. OTRA INFORMACIÓN**

No existe información adicional a la señalada en los puntos anteriores.